



Asamblea General

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Documentos Oficiales

Primera Comisión

8^a sesión

Lunes 12 de octubre de 2009, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Cancela (Uruguay)

Se abre la sesión a las 15.20 horas.

Temas del programa 86 a 103 (continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional

El Presidente: Deseo informar a los miembros de que la Mesa ha recibido una solicitud de la delegación de Togo por la cual pide la conformidad de esta Comisión para hacer uso de la palabra al fin de la lista de oradores.

Como es de conocimiento de las delegaciones, la lista de oradores ha sido cerrada y sólo puede habilitarse el uso de la palabra a la delegación de Togo con el consentimiento de esta Comisión. De conformidad con las disposiciones 72 [114], 35 [106] y 73 [115] del reglamento, procedo a consultar a las delegaciones acerca de si están de acuerdo en otorgar a la delegación de Togo el derecho a la palabra al finalizar el día de hoy, luego de que hable el último orador de la tarde. Si no hay objeciones, doy por entendido que los delegados están de acuerdo en conceder el uso de la palabra a la delegación de Togo.

Así queda acordado.

Sr. Matambo (Zimbabwe) (habla en inglés):
Sr. Presidente: Ante todo quisiera felicitarlo sinceramente en nombre de mi delegación por su elección unánime a la Presidencia de la Primera Comisión. También felicitamos a los demás miembros

de la Mesa por su elección a sus respectivos cargos. Mi delegación tiene plena confianza en que, bajo su capaz liderazgo y orientación, la Comisión podrá concluir con éxito el programa de trabajo que tiene por delante. También encomiamos al Alto Representante para Asuntos de Desarme, Embajador Sergio Duarte, por su liderazgo y su visión al dirigir la Oficina de Asuntos de Desarme y de trabajar para resolver los desafíos que existen en materia de desarme y seguridad internacional.

Zimbabwe hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y de Nigeria en nombre del Grupo de Estados de África.

Zimbabwe es signatario de varios instrumentos regionales e internacionales sobre desarme y seguridad internacional y se compromete a cumplir plenamente con sus disposiciones. Uno de esos instrumentos es el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que seguimos considerando piedra angular del régimen mundial de desarme y no proliferación nucleares. En ese sentido, insistimos en que es urgentemente necesario lograr la universalidad del TNP y pedimos a los Estados que todavía no se han adherido al Tratado a que lo hagan sin demora. Zimbabwe también comparte el objetivo de un mundo libre de armas nucleares.

A mi delegación le anima el clima positivo que prevalece en materia de desarme y seguridad internacional. Algunos de los avances positivos

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



fundamentales son el éxito del tercer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares; la renovación de los compromisos de los dirigentes de Estados poseedores de armas nucleares de trabajar por un mundo libre de armas nucleares; la aprobación de un programa de trabajo por parte de la Conferencia de Desarme; y la celebración de la cumbre del Consejo de Seguridad el 24 de septiembre de 2009 sobre la no proliferación y el desarme nucleares y la aprobación por unanimidad de la resolución 1887 (2009). Animamos a los Estados Miembros a que aprovechen plenamente el clima positivo que prevalece para resolver las dificultades de seguridad que han acechado a la comunidad internacional durante decenios.

La cumbre del Consejo de Seguridad sobre no proliferación y desarme nucleares, que se celebró el 24 de septiembre de 2009, fue un paso loable en los esfuerzos por crear un mundo libre de armas nucleares. Sin embargo, consideramos que en esos esfuerzos por crear un mundo libre de armas nucleares no deberíamos centrarnos exclusivamente en el fortalecimiento de medidas de no proliferación y dejar en cambio de lado las actividades de desarme nuclear. Mi delegación coincide con la opinión de que la eliminación total de las armas nucleares es la única manera concluyente de crear un mundo libre de armas nucleares. Para lograr el desarme nuclear, pedimos a todos los Estados que cumplan plenamente con sus obligaciones con arreglo al TNP. Es indispensable que los Estados poseedores de armas nucleares se comprometan a aplicar las 13 medidas prácticas sobre desarme nuclear que se acordaron en la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del TNP. Hasta que se consiga eliminar totalmente las armas nucleares, apoyamos el llamamiento en favor de la negociación y la conclusión de un instrumento universal, incondicional y jurídicamente vinculante sobre garantías de seguridad para los Estados que no poseen armas nucleares.

Zimbabwe apoya los objetivos del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN), y nos satisface que se hayan revigorizado los esfuerzos por lograr su entrada en vigor. Acogemos con satisfacción el compromiso del Presidente Obama de trabajar para la ratificación estadounidense del TPCEN y esperamos que esa ratificación sirva de inspiración para que otros Estados que figuran en el Anexo 2 firmen y ratifiquen el Tratado. La entrada en

vigor del TPCEN supondría una aportación importante al desarme y la no proliferación nucleares.

Mi delegación acoge con agrado la entrada en vigor este año del Tratado de Pelindaba y del Tratado sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia central. Estamos firmemente convencidos de que las zonas libres de armas nucleares contribuyen efectivamente a los esfuerzos por fortalecer la paz y la seguridad regionales. La entrada en vigor del Tratado de Pelindaba constituye un logro importante de África como contribución a la promoción y al fortalecimiento de la paz y la seguridad regionales e internacionales. En ese sentido, pedimos a los Estados que poseen armas nucleares que todavía no hayan ratificado los anexos pertinentes del Tratado de Pelindaba que así lo hagan, y los instamos asimismo a que respeten sus disposiciones. Nuestra delegación se suma a quienes han pedido que se cree cuanto antes una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, con arreglo a la resolución 50/66 sobre el Oriente medio de 1995.

Aunque celebramos que en la Conferencia de Desarme se haya aprobado un programa de trabajo, es lamentable que esta no haya llegado a un consenso sobre los aspectos de procedimiento para iniciar su labor sustantiva. Como otros, pedimos a todos los Estados miembros que hagan gala de flexibilidad y voluntad política para lograr resultados tangibles durante el próximo ciclo de deliberaciones de la Conferencia. Mi delegación espera que la Conferencia de Desarme aproveche también el actual clima positivo en materia de desarme y seguridad internacional e inicie su labor sustantiva a principios del período de sesiones de 2010.

Además, Zimbabwe reafirma que la Conferencia de Desarme es el único foro multilateral de negociación sobre desarme y que la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas es el único órgano especializado de deliberación dentro del mecanismo multilateral de desarme de las Naciones Unidas, y apoya plenamente la labor de esos órganos de desarme. No obstante, opinamos que la mejor manera de lograr que el nuevo impulso en materia de desarme y seguridad internacional dé resultados dignos de encomio para la comunidad internacional es esforzarnos por reformar y fortalecer el mecanismo de desarme.

La Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas son instrumentos internacionales fundamentales para combatir la proliferación de armas de destrucción en masa.

Zimbabwe apoya su universalidad y plena aplicación por parte de los Estados miembros. Por lo tanto, instamos a los Estados que no son parte en esas Convenciones a que las firmen y las ratifiquen cuanto antes.

Mi delegación reitera que la transferencia ilícita, la fabricación y la circulación de armas pequeñas y armas ligeras en muchas partes del mundo, especialmente en África, entrañan una amenaza grave para la paz, la seguridad y el desarrollo económico.

Es importante que la comunidad internacional movilice la asistencia financiera y técnica para ayudar a los países africanos a ejecutar el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Zimbabwe espera con interés su participación en la cuarta Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

Zimbabwe firmó y ratificó la Convención de Ottawa y está plenamente comprometido con el cumplimiento de sus artículos. La segunda Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, que se celebrará del 30 de noviembre al 4 de diciembre en Cartagena (Colombia) ofrece a la comunidad internacional una oportunidad para revitalizar y renovar su compromiso con el tratado, así como para diseñar medidas concretas destinadas a crear un mundo libre de minas antipersonal.

Los programas de remoción de minas de mi país se enfrentan a graves dificultades debido a serias limitaciones financieras. Por lo tanto, esperamos que la Conferencia dé prioridad a las medidas para asignar recursos financieros, técnicos y materiales a los programas de remoción de minas en los países afectados, con el objetivo de crear un mundo libre de minas terrestres. Zimbabwe participará activamente en la Conferencia.

Mi delegación reafirma el derecho básico e inalienable de todos los Estados Partes en el TNP a desarrollar, investigar, producir y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos sin discriminación, tal como se prevé en el artículo IV del TNP. Es importante que se respeten las elecciones y decisiones de los Estados en cuanto a la utilización de la tecnología

nuclear con fines pacíficos. Habida cuenta de los difíciles desafíos energéticos a los que se enfrentan los países en desarrollo, especialmente en África, el desarrollo de la energía nuclear contribuye de manera importante a su desarrollo económico sostenible. Mi delegación opina que se debe permitir a África beneficiarse de la energía nuclear sin ningún tipo de restricción u obstáculo. En ese sentido, instamos al Organismo Internacional de Energía Atómica a que continúe promoviendo la cooperación técnica con África y con otros países en desarrollo en la esfera de la energía nuclear.

Zimbabwe opina que si todas las naciones renuevan su compromiso de desarme de buena fe y de manera coherente, se contribuiría en gran medida a promover el desarrollo social y económico en muchos países del mundo. Ello sería posible porque muchos de los fondos que en la actualidad se dedican al gasto militar se utilizarían para buscar una solución a problemas como la inseguridad alimentaria, la pobreza, el cambio climático, los brotes de enfermedades y las crisis energética y financiera. Si el gasto militar mundial actual se canalizara hacia programas de desarrollo económico en países en desarrollo, se contribuiría en gran medida a ayudarlos en sus esfuerzos de desarrollo.

Para concluir, en estos momentos en que nos preparamos para la Conferencia de Examen de 2010 del TNP, hagamos gala de una gran voluntad política y de los mayores esfuerzos colectivos para que culmine con éxito. Opinamos que para que la Conferencia de Examen se vea coronada por el éxito, se debe llegar a un acuerdo sobre un conjunto de medios y medidas para fortalecer los tres pilares del Tratado, a saber, el desarme nuclear, la no proliferación y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Prometemos prestar todo nuestro apoyo para contribuir a que la Conferencia devengue importantes conclusiones.

Sr. Ikongo Isekotoko Boyoo (República Democrática del Congo) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, en nombre de la República Democrática del Congo, permítame sumarme a los oradores anteriores que lo han felicitado por su elección para presidir la Primera Comisión, que se ocupa de las cuestiones de desarme y seguridad. Deseo garantizarle la plena cooperación de la República Democrática del Congo y nuestra disposición, durante este periodo de sesiones, a contribuir a los esfuerzos, en colaboración con todos los participantes, por encontrar soluciones mutuamente aceptables a los

temas del programa y le deseamos mucho éxito en la dirección de la labor del Comité. Asimismo, deseo felicitar a los demás miembros de la Mesa.

La República Democrática del Congo también desea dar las gracias al Secretario General Ban Ki-moon por la atención especial que ha prestado al desarrollo de la situación de la seguridad en la República Democrática del Congo. Además, deseamos dar las gracias y expresar nuestras sinceras felicitaciones al Alto Representante para Asuntos de Desarme por su declaración introductoria.

La República Democrática del Congo hace suyas las declaraciones formuladas por los representantes de Nigeria en nombre del Grupo de Estados de África y de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

La existencia de armas nucleares es motivo de gran preocupación para todos. Creemos que la situación y la tensión reinantes en la esfera nuclear son motivo de inquietud para todos. Los nuevos tipos de armas atómicas, más sofisticadas y modernas, contradicen el espíritu del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Observamos que no todos comparten la misma visión en ese sentido y que no hablamos el mismo lenguaje.

Como todos saben, en el año 2000 los Estados poseedores de armas nucleares asumieron el compromiso de eliminar sus arsenales nucleares. Sin embargo, ¿cuál es la situación actual? Las doctrinas de defensa estratégica esgrimidas por las Potencias nucleares solo sirven para reflejar la voluntad de esos Estados de utilizar las armas nucleares. ¿Cómo podemos hablar de garantías de seguridad nuclear en un mundo en el que estamos siendo testigos del refinamiento y la sofisticación de nuevos tipos de armas nucleares?

Otra observación importante se refiera al modo de trabajar en la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, un órgano deliberante sobre los mecanismos de desarme que no puede formular recomendaciones relativas al desarme y la no proliferación nucleares debido a la ausencia de voluntad política y a las posturas intransigentes de ciertos Estados poseedores de armas nucleares, pese a la evolución positiva reflejada en la aprobación de un programa de trabajo para el año 2010.

Todos sabemos que las armas nucleares han sido objeto de varios instrumentos mundiales de supervisión, los más importantes de los cuales son el Tratado sobre

la no proliferación de las armas nucleares y la Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Sin embargo, lamentablemente, estos instrumentos jurídicos se están poniendo en evidencia y ese hecho puede llevar a una nueva carrera de armamentos. Por ese motivo, hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que aúne sus esfuerzos por persuadir a los que persiguen, por varios motivos, la modernización de las armas nucleares, para que vuelvan al buen camino, en aras de la supervivencia de la humanidad y de todos los seres humanos.

Creemos que un sistema internacional basado en el uso de la fuerza como última garantía de seguridad no es el único sistema válido. Sería mejor crear un sistema de seguridad colectiva que garantizase tanto la paz como el desarrollo. En ese sentido, sería conveniente que el proceso de reducción de armas nucleares se ampliara tanto en el tiempo como en el espacio. En una palabra, necesitamos volver a un mundo desnuclearizado. Por ese motivo, necesitamos redoblar nuestros esfuerzos para limitar la expansión y evitar el uso de las armas nucleares mediante el fortalecimiento de régimen de control de exportaciones existente. Pedimos al Consejo de Seguridad que ponga en marcha medidas colectivas y vinculantes, si fuera necesario, para lograr este objetivo. El mundo en transición que está surgiendo ante nuestros ojos no pertenece a los líderes que están invirtiendo el futuro de sus países en la cultura de la guerra, sino a los que han comprendido la estrecha relación que existe entre la paz, la democracia, los derechos humanos y el desarrollo.

Tras su participación en el seminario celebrado en Gaborone (República de Botswana) entre el 25 y el 29 de septiembre de 2007, sobre la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad relativa a la proliferación de armas nucleares, químicas y biológicas, así como en el debate de los agentes no estatales que desean poseer esas armas, la República Democrática del Congo obtuvo un punto de coordinación y contacto. Establecimos un comité de coordinación contra el terrorismo bajo la supervisión del Presidente de la República. El Presidente también supervisa la limitación de actividad nuclear en la República Democrática del Congo exclusivamente para su utilización con fines pacíficos y la investigación agrícola.

Habida cuenta de lo limitado del tiempo, no entraré en detalles sobre la larga lista de instrumentos jurídicos aprobados por la República Democrática del

Congo en ese sentido. Sin embargo, podemos decir que a lo largo de los próximos días en la República Democrática del Congo se creará un comité nacional para el desarme y la seguridad internacionales con el objetivo de supervisar la paz y la seguridad en nuestro país.

En cuanto a las armas convencionales, en concreto las armas pequeñas y las armas ligeras, y la reducción de la violencia armada, la República Democrática del Congo ha realizado importantes progresos en la aplicación del Programa de Acción de 2001 de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Hemos creado una comisión nacional para controlar las armas pequeñas y las armas ligeras y para reducir la violencia armada, dirigida por el Ministro del Interior y Seguridad Pública y respaldada por los Ministerios de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional.

En cuanto a la destrucción de armas y municiones y la limpieza de nuestro territorio —donde en su día se enfrentaron ejércitos extranjeros, con el resultado de más de 4 millones de muertos, la violación de 2.300.000 mujeres y el abuso de 8.310 ancianos— sólo durante el período comprendido entre 2007 y 2008 la República Democrática del Congo destruyó 97.661 armas pequeñas y armas ligeras y 472 toneladas de municiones. La destrucción del arma número 100.000 tendrá lugar durante la segunda mitad de este mes en Kinshasa, la capital de la República Democrática del Congo. Estas operaciones abarcan siete de las 11 regiones militares de la República Democrática del Congo, lo que en realidad representa sólo la punta del iceberg, habida cuenta de que el área total del país es de 2.345.000 kilómetros cuadrados y cuenta con 10.300 kilómetros de frontera y nueve países vecinos. Así pues, la República Democrática del Congo necesita a la comunidad internacional para lograr sus objetivos de desarme.

En cuanto a la Convención de Ottawa sobre minas antipersonal, estamos llevando a cabo esfuerzos y hasta la fecha se han observado los siguientes resultados: 3.004 zonas bajo sospecha de contaminación o con contaminación probada; 3.079 minas terrestres destruidas; 620.525 artefactos sin detonar destruidos; 4.351.097 metros cuadrados de territorio libre de minas; 387.197 municiones explosivas de varios calibres destruidas; 260 kilómetros de carretera descontaminados; 1.349.249 personas que han recibido

educación para la concienciación, de una población total de más de 60 millones; 7.022 sesiones educativas sobre los riesgos de las minas y los restos de material de guerra sin detonar; y 3.420 víctimas que se han beneficiado de asistencia.

Las minas antipersonal, las armas pequeñas y las armas ligeras siguen siendo sectores que requieren más esfuerzos en nuestro país, ya que ninguna provincia se ha librado de las consecuencias de los campos minados y las armas pequeñas y las armas ligeras, debido al carácter poroso de nuestras fronteras. Con determinación y con la asistencia de todas las naciones del mundo, la República Democrática del Congo está decidida a lograr el objetivo del desarme y la paz.

Para concluir, la República Democrática del Congo acogió con satisfacción la declaración del Presidente de los Estados Unidos en la que abogó por la desnuclearización mundial y compartimos las preocupaciones del Grupo de los 21. La República Democrática del Congo subraya la necesidad del desarme nuclear y las garantías de seguridad negativas y sigue la evolución de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. En concreto, nuestro país hace hincapié en la necesidad de un tratado sobre el comercio de armas, que debe ser vinculante para todos los Estados Miembros, ya que las armas pequeñas y las armas ligeras son destructivas, desestabilizan los regímenes elegidos democráticamente en África y menoscaban la paz y el desarrollo.

Para concluir, la República Democrática del Congo espera que de durante este período de sesiones se aprueben resoluciones específicas que sirvan para garantizar la seguridad de las naciones del mundo.

Sr. Ngoh Ngoh (Camerún) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Para comenzar, quisiera transmitirle, en nombre de la delegación de la República del Camerún, mis sinceras felicitaciones por su elección para presidir la Primera Comisión. Sus grandes cualidades profesionales y experiencia garantizarán sin duda alguna el éxito de nuestra labor. Le garantizo a usted y al resto de los miembros de Mesa la plena cooperación y apoyo de mi delegación. También quisiera rendir un homenaje a su predecesor, el Embajador Marco Suazo Fernández de Honduras, por su excelente dirección de nuestra labor durante el anterior período de sesiones.

Mi delegación apoya las declaraciones de apertura formuladas por los representantes de Indonesia en

nombre del Movimiento de los Países No Alineados y de Nigeria en nombre del Grupo de Estados de África.

Ha transcurrido mucho tiempo desde la última vez que la Primera Comisión pudo comenzar su labor en un contexto internacional tan favorable como el actual. En los últimos meses se han producido varios acontecimientos alentadores en la esfera de la no proliferación y el desarme nucleares en concreto. El Camerún acoge con satisfacción los compromisos asumidos por los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia de reducir sus arsenales nucleares. Asimismo, acogemos con satisfacción el compromiso asumido por varios países para firmar y ratificar la Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

El Consejo de Seguridad celebró el 24 de septiembre una cumbre histórica sobre desarme nuclear y no proliferación. En esa ocasión, el Consejo aprobó la resolución 1887 (2009), que tiene por objetivo evitar la proliferación nuclear, promover el desarme nuclear y reducir el riesgo de terrorismo nuclear. Después de 12 años de estancamiento, la Conferencia de Desarme terminó por aprobar un programa de trabajo, lo que allana el camino para la puesta en marcha de negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable a fin de combatir la proliferación nuclear y trabajar en pro del desarme. Cabe destacar también la entrada en vigor de los tratados por los que se crean zonas libres de armas nucleares en África y el Asia central, lo cual es motivo de satisfacción.

Estas señales de progreso, que llegan después de años de inmovilismo, constituyen sin duda alguna una oportunidad que la comunidad internacional debe aprovechar para lograr el objetivo de un mundo libre de la amenaza de las armas nucleares. Sin embargo, los progresos que se han logrado no deben hacernos olvidar los desafíos que todavía quedan pendientes, que son desafíos de envergadura. Según un estudio reciente, en el mundo existen actualmente 23.000 armas nucleares y miles de sistemas vectores para lanzarlas. El año pasado la producción mundial de armas ascendió a 347.000 millones de dólares y el gasto militar alcanzó los 1.400 billones de dólares, lo que supone un aumento del 45% con respecto a 1999. Estas cifras ponen de manifiesto la necesidad de ir más allá de las buenas intenciones proclamadas y de adoptar medidas concretas en pro de un mundo más

seguro. En efecto, cabe lamentar que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares todavía no haya entrado en vigor 13 años después de que se abriera a la firma.

De hecho, las armas nucleares siguen suponiendo la mayor amenaza para la supervivencia de la humanidad. Cada día corremos el riesgo estremecedor de que esas armas caigan en manos de terroristas o de otros agentes no estatales. En ese sentido, el Camerún celebra la decisión del Presidente Obama de convocar una cumbre sobre seguridad nuclear en abril de 2010 en Washington, D.C., a fin de hablar de los riesgos de terrorismo nuclear y animar a los países a que aseguren su material nuclear. Con todo, mi país opina que la única garantía de que no habrá proliferación ni uso de armas atómicas es su destrucción completa. Por esa razón, no dejaremos de abogar por un mundo libre de armas nucleares. En este sentido, consideramos que los esfuerzos en favor de la no proliferación deben llevarse a cabo de manera paralela y simultánea con los esfuerzos tendientes al desarme. Animamos a todos los países que poseen armas nucleares a que adopten medidas concretas para reducirlas y, en última instancia, eliminarlas completamente de sus arsenales.

El Camerún apoya asimismo el llamamiento en favor de que se inicien sin demora negociaciones multilaterales para concertar una convención sobre la prohibición y la eliminación de las armas nucleares. El Camerún tiene cifradas grandes esperanzas en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y espera que se logren importantes progresos para fortalecer el régimen internacional de no proliferación de las armas nucleares. Es primordial que todos los Miembros de las Naciones Unidas trabajen hacia ese objetivo. Instamos asimismo a la Conferencia de Desarme a que deje a un lado sus divergencias y emprenda en 2010 su labor sustantiva.

A mi país le preocupan sumamente las armas químicas, bacteriológicas o tóxicas. Instamos a todos los Estados que todavía no lo hayan hecho a que se adhieren a los instrumentos jurídicos por los que se prohíben esas armas a fin de hacerlos universales. Por lo que se refiere a las armas químicas en particular, aunque se alegra de los progresos obtenidos desde la entrada en vigor de la Convención pertinente, mi delegación insiste en el peligro constante que entrañan los arsenales de armas químicas para el medio ambiente y la población. Por lo tanto, instamos a los

países que poseen ese tipo de armas a que procedan lo antes posible a destruir sus arsenales.

Tal como el Camerún ha subrayado en muchas ocasiones, las armas ligeras y las armas pequeñas pueden considerarse como las auténticas armas de destrucción en masa. Cada año esas armas dejan muertos o mutilados a cientos de miles de hombres, mujeres y niños. Son responsables del empeoramiento y la prolongación de los conflictos armados. Son un factor que agrava la delincuencia y el terrorismo. Hipotecan los esfuerzos de reconstrucción y desarrollo. Hay que adoptar medidas concretas para garantizar la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Es urgente que se adopten medidas internacionales enérgicas contra el tráfico ilícito de las armas pequeñas y las armas ligeras, que matan a 300.000 personas al año.

Mi Gobierno confiere la máxima importancia a esta cuestión y está decidido a aportar su contribución a los esfuerzos internacionales de lucha contra la proliferación y el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Ese es el motivo del compromiso decidido del Camerún, junto con otros países, en el marco de la iniciativa en favor de un tratado sobre el comercio de armas. Mi país es uno de los autores del proyecto de resolución conexas y tiene intención de participar activamente en los esfuerzos tendientes a hacer realidad esa loable iniciativa.

Es primordial poner fin al sufrimiento provocado por las municiones en racimo. Mi país celebra que el 3 de diciembre de 2008 se abriera a la firma la Convención sobre Municiones en Racimo y desea reiterar su adhesión a los principios y los objetivos de dicha Convención. El Camerún tiene grandes esperanzas depositadas en la Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, que se celebrará del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2009 en Cartagena (Colombia). Esperamos que esa reunión contribuya a promover la universalización de la Convención y a favorecer la asistencia internacional a los países afectados por las minas.

Mi país reitera su pleno apoyo a las actividades del Comité Consultivo Permanente de las Naciones

Unidas encargado de las cuestiones de seguridad en África Central. En efecto, desde su creación, el Comité ha desempeñado un papel importante en el fortalecimiento de la confianza y la promoción del desarme en el África central, así como en la búsqueda de soluciones concretas a los numerosos problemas de paz y seguridad a los que se enfrentan los países de la región. El hecho de que todos los años en la Primera Comisión se apruebe por consenso la resolución relativa a las actividades del Comité refleja el apoyo con el que cuenta por parte de todos los Estados miembros.

Mi delegación da las gracias al Secretario General y a la Oficina de Asuntos de Desarme, que provee de personal a la secretaría del Comité, por el apoyo que han aportado hasta ahora y los anima a continuar. Hacemos un llamamiento urgente a todos los países miembros para que contribuyan al Fondo Fiduciario destinado a financiar las actividades extrapresupuestarias del Comité. Para llevar a cabo sus importantes misiones a cabalidad, en efecto necesita un apoyo constante, sobre todo mediante contribuciones voluntarias.

Sr. Jomaa (Túnez): Sr. Presidente: Quiero en nombre de la delegación tunecina presentarle mis más sinceras felicitaciones por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión y asegurarle el apoyo y la cooperación de mi delegación en el cumplimiento de su misión a fin de que nuestros trabajos lleguen a resultados concretos y tangibles.

(continúa en francés)

Quisiera igualmente saludar al Sr. Sergio Duarte, Alto Representante para Asuntos de Desarme. Mi delegación se suma a las declaraciones pronunciadas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y del Grupo de Estados de África.

Una vez más este año, nos reunimos en un momento crítico para examinar los progresos logrados en materia de desarme y seguridad internacional. Túnez ha subrayado constantemente el vínculo que existe entre el desarme y el desarrollo como uno de los principales desafíos que la comunidad internacional debe superar para erradicar la pobreza y centrar los esfuerzos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En ese marco, mi país siempre ha considerado sensato destinar a actividades de desarrollo y crecimiento económico los recursos asignados a fines militares, dado que estamos convencidos de que la carrera armamentista se hace a

expensas de las necesidades más elementales de la población civil.

Relanzar el proceso de desarme a nivel multilateral constituye un desafío importante que debemos afrontar de manera colectiva.

Después del período de sesiones sustantivo de 2009 y la aprobación de su agenda, ahora la Conferencia de Desarme debe reflexionar sobre recomendaciones concretas relativas al formato y al contenido de sus próximos períodos de sesiones. En otro plano, consideramos que sería oportuno convocar el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre desarme para determinar la manera de lograr el objetivo del desarme general y completo. En ese marco, esperamos que el Grupo de Trabajo de composición abierta sobre esta cuestión, que en 2007 inició un ciclo de consultas de tres períodos de sesiones, se reconstituya y logre formular recomendaciones en ese sentido.

En 2009 se consolidó el proceso preparatorio para la próxima Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). En ese marco, nos complace el progreso logrado en el tercer período de sesiones del Comité Preparatorio, celebrado en Nueva York del 4 al 15 de mayo de 2009. Desde ese punto de vista, y procediendo a la evaluación de la situación del desarme nuclear desde hace varios decenios, cabe constatar la falta de progresos significativos en esa esfera. Todavía estamos muy lejos del objetivo que se estipuló en el artículo VI del TNP en lo tocante al desarme nuclear y el desarme general y completo bajo un control internacional estricto y efectivo. En ese marco, recordamos los llamamientos que se hicieron en favor de la plena aplicación de compromisos adoptados inequívocamente por los Estados poseedores de armas nucleares en la Conferencia de las partes del año 2000 y los instamos a proceder a la eliminación total de sus arsenales. Esperamos asimismo que esta promesa se cumpla a través de un proceso acelerado de negociación con miras a emprender medidas prácticas de desarme nuclear.

Por lo tanto, los Estados que no poseen armas nucleares tienen derecho a exigir garantías efectivas contra el uso o la amenaza del uso de esas armas. Con ese mismo espíritu, una de las principales medidas tendientes a la aplicación de las disposiciones del TNP consistió en concluir negociaciones sobre el Tratado de

prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN). Cabe destacar la importancia de la entrada en vigor de dicho Tratado y su universalidad. A tal efecto, nos complace que se celebrara la sesión extraordinaria del Consejo de Seguridad de 24 de septiembre de 2009, en la que se aprobó la resolución 1887 (2009) por unanimidad, así como la reunión sobre el TPCEN celebrada los días 24 y 25 de septiembre en Nueva York, que estuvo marcada por la aprobación de una declaración que mi país suscribe plenamente.

La creación de zonas libres de armas nucleares sobre la base de arreglos concertados libremente entre los Estados de una región así como la creación de zonas libres de toda arma de destrucción en masa son un medio importante para promover la no proliferación y el desarme a escala regional e internacional. En ese sentido, acogemos muy favorablemente la entrada en vigor del Tratado de Pelindaba sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en África.

Por otra parte, el Oriente Medio es una de las zonas más problemáticas, sobre todo debido a la negativa de determinadas partes a sumarse al TNP y someter sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias completas del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), a pesar de numerosos llamamientos de otros Estados de la región y de la Asamblea General en sus múltiples resoluciones pertinentes. En ese sentido, instamos a la comunidad internacional y sobre todo a las Potencias influyentes a que adopten medidas urgentes y prácticas para la creación de esa zona.

Consciente de la gran importancia que reviste la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, y de sus efectos evidentes sobre la paz y la seguridad internacionales, mi país, que ha ratificado dicha Convención y ha acabado de destruir sus arsenales de minas antipersonal, abraza la esperanza de que todos los Estados partes participen en ese proceso con miras a lograr los objetivos de dicha Convención.

Asimismo, nos animan los resultados positivos obtenidos en la Segunda Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción, que se celebró en La Haya en abril de 2008, y en ese sentido exhortamos a que se apliquen

los objetivos y las disposiciones de dicha Convención, en particular en materia de cooperación internacional y utilización de sustancias químicas con fines pacíficos. En ese marco, y para reiterar el compromiso inquebrantable de Túnez con la Convención sobre las armas químicas, deseo recordar la organización en Túnez, del 1 al 15 de octubre de 2010, del tercer ejercicio de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas sobre el suministro de asistencia.

En otra esfera, aplaudimos los progresos importantes logrados en la aplicación de la Convención sobre las armas biológicas y esperamos que la dinámica que se generó durante la Segunda Conferencia de Examen permita robustecer la Convención y hacer realidad sus objetivos.

Aplaudimos asimismo los resultados positivos de la tercera Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, que se celebró el verano pasado. En ese marco, quisiera subrayar que, siete años después de que se aprobara el Programa de Acción, y a pesar de los considerables progresos logrados en su aplicación, el número de armas pequeñas en circulación en el mundo es mayor hoy que en 2001, sobre todo debido a la persistencia de los conflictos armados, la delincuencia organizada y la violación de los embargos de armas impuestos por el Consejo de Seguridad.

En lo tocante a la Convención sobre Municiones en Racimo, Túnez ya ha procedido a la firma de ese nuevo instrumento importante, cuya entrada en vigor sin duda enviará un mensaje rotundo a la comunidad internacional sobre el peligro que entraña ese tipo de municiones y llevará a todos los Estados miembros a no utilizarlas.

Mi país contribuye activamente a los esfuerzos desplegados por los países del Mediterráneo con miras a afrontar de una manera global, coordinada y concertada los desafíos que comparten, con el objetivo de lograr que la cuenca mediterránea sea una zona de diálogo, intercambio y cooperación, garantizando así la paz, la estabilidad y la prosperidad de la región. Fiel a su vocación africana, Túnez, que trata de apoyar el progreso de la Unión Africana y la creación de sus instituciones y que contribuye desde el decenio de 1960 a las operaciones de mantenimiento de la paz en todo el mundo, está muy presente en África a través de

su participación en varias operaciones de mantenimiento de la paz en ese continente.

Para terminar, quisiera aprovechar esta ocasión para subrayar que Túnez continuará trabajando en favor de la causa de la paz y el desarme. Sr. Presidente: Le reiteramos nuestra disposición de cooperar plenamente con usted y con los miembros de la Mesa, y deseamos que los trabajos de esta Comisión se vean coronados por el éxito.

Sr. Charles (Trinidad y Tabago) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación lo felicita por su elección a la Presidencia de la Comisión. Tanto usted como los demás miembros de la Mesa pueden estar seguros de que cuentan con nuestra máxima cooperación para que la Comisión lleve a cabo la labor que se le ha asignado para este período de sesiones.

Trinidad y Tabago también desea suscribir las declaraciones formuladas por los representantes de Haití en nombre de la Comunidad del Caribe e Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales está inextricablemente vinculado a la cuestión del desarme y la no proliferación de armas nucleares y de otro tipo de armas que entrañan una amenaza grave para el bienestar de los miembros de la comunidad internacional. En consecuencia, nos alienta el reciente compromiso de las dos principales Potencias nucleares del mundo de trabajar para concertar un nuevo acuerdo bilateral sobre la reducción de las armas nucleares para finales de este año. Esperamos sinceramente que este hecho sirva de catalizador para que todos los Estados que poseen armas nucleares trabajen a fin de reducir y eventualmente eliminar todas las armas nucleares.

Todos los Estados tienen la responsabilidad de velar por que vivamos en un mundo sin armas nucleares. Este convencimiento llevó a Trinidad y Tabago a convertirse en Estado parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y otros tratados internacionales dirigidos a instituir salvaguardias efectivas contra la proliferación, así como la destrucción de determinados tipos de armas.

Sólo recientemente, el 8 de noviembre, Trinidad y Tabago, se sumó a los 182 Estados que han firmado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). Esperamos ratificarlo en un futuro

próximo. Consideramos la firma del TPCE no sólo como un paso más hacia el desarme, sino también como una oportunidad para aprovechar los beneficios civiles contemplados en el instrumento en ámbitos tales como la sismografía.

Como productor de petroquímicos, Trinidad y Tabago es consciente de las posibilidades que existen de que se haga un uso indebido de esos productos y por ellos está comprometido con el empleo de sustancias químicas con fines pacíficos. Esto nos llevó hace varios años a convertirnos en un Estado Parte en la Convención sobre las armas químicas. En ese sentido, seguimos cumpliendo con nuestras obligaciones en virtud de esa Convención y nuestras instalaciones han sido inspeccionadas en varias ocasiones por equipos de especialistas de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Además, cumplimos con el resto de nuestras obligaciones declarando anualmente, en cumplimiento del párrafo 4 del artículo X del régimen de verificación de la Convención sobre las armas químicas y estamos también inmersos en el proceso de completar la aplicación de una legislación que apoye la puesta en vigor de esa Convención. Asimismo, se trabaja en una legislación que dé un efecto jurídico interno a las disposiciones de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción.

Trinidad y Tabago está convencida de que todas las acciones que apuntan hacia el desarme deben ser aplicadas, en primer lugar, mediante iniciativas multilaterales encabezadas por las Naciones Unidas. Sin embargo, nos preocupa profundamente la reticencia de algunos Estados Miembros a abordar otras cuestiones que son de carácter prioritario en el programa de desarme. Aquí me refiero, específicamente a los desafíos que plantean las armas pequeñas y las armas ligeras. Para Trinidad y Tabago, así como para otros Estados de la Comunidad del Caribe, esta categoría de armas convencionales representa un peligro claro e inminente para el bienestar de los pobladores de nuestra región. En el caso del Caribe, el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras ha contribuido notablemente al aumento de las actividades delictivas, en cuyo centro se encuentra el comercio ilícito de estupefacientes. Para algunos Estados Miembros de las Naciones Unidas, el comercio de las armas pequeñas y las armas ligeras está ligado al terrorismo y a los conflictos armados.

Es ampliamente reconocido el hecho de que el comercio ilícito de armas afecta distintos ámbitos y por ello requiere acciones multilaterales para detener su proliferación. En este sentido, me hago eco de las palabras del Honorable Patrick Manning, Primer Ministro de Trinidad y Tabago, cuando en su reciente discurso ante la Asamblea General (véase A/64/PV.9) alentó a los Estados Miembros que no han apoyado la iniciativa de negociar un tratado jurídicamente vinculante sobre el comercio de armas a sumarse a los países que trabajan para concretarlo. Entre esos países se incluyen los Estados más grandes, que son los principales fabricantes y exportadores de armas pequeñas y armas ligeras y que, en nuestra opinión, tienen la responsabilidad moral de asistirnos en esta lucha.

Un tratado sobre el comercio de armas que establezca normas internacionalmente aceptables en los ámbitos que rigen la importación, exportación y transferencia de armas convencionales, es la única opción viable para hacer frente a una cuestión que amenaza la paz y la seguridad de muchos Estados, sobre todo la de los pequeños Estados insulares en desarrollo como Trinidad y Tabago. Los Estados pequeños y vulnerables como el nuestro se han sumado a otros Estados en la negociación y aprobación de tratados de desarme que no tienen repercusiones inmediatas sobre nosotros, y ahora pedimos a esos Estados que nos ayuden a prevenir la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras. Las acciones dirigidas a la concertación de un tratado sobre el comercio de armas no deben ser consideradas como una mera nota de pie de página en nuestras continuas deliberaciones sobre desarme.

Trinidad y Tabago también espera con interés la Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Esa reunión proveerá un ambiente propicio para debatir las cuestiones relacionadas con la transferencia de tecnología y con el intercambio de las mejores prácticas para poder hacer frente a este flagelo.

Por último, también esperamos con interés que con su labor, la Conferencia de Desarme, que ha sido convocada para inicios de 2010, y que esperamos tenga éxito, nos dé con un espíritu de avenencia y transparencia la posibilidad de acordar la aplicación de todos los elementos de su agenda. Si se logra todo esto,

la Conferencia hará una gran contribución al alivio de algunos de los problemas más inquietantes para la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Mohamed (Maldivas) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección para encabezar las labores del Comité. Permítaseme también reconocer y agradecer la labor llevada a cabo por el Embajador Sergio Duarte en su calidad de Alto Representante para Asuntos de Desarme. Mi delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Maldivas reafirma su convencimiento de que los esfuerzos internacionales en materia de desarme y la no proliferación siempre deberán ser la principal prioridad en la agenda internacional. Estamos firmemente convencidos de que el objetivo final de esos esfuerzos debe ser centrarse en hacer realidad, con los esfuerzos de todos, un mundo libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa. En este sentido, acogemos con beneplácito las negociaciones en curso entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia que buscan reemplazar el Tratado de Reducción de las Armas Estratégicas con un nuevo acuerdo vinculante dirigido a reducir y limitar las armas estratégicas ofensivas. Pensamos que ello es algo muy positivo si se toma en cuenta el estancamiento en que hoy se encuentran los esfuerzos internacionales en pro del desarme.

Maldivas se siente alentada por los resultados de la sesión extraordinaria que celebró el mes pasado el Consejo de Seguridad para tratar el tema del desarme nuclear y la no proliferación, e insta a todos los Estados poseedores de armas nucleares a mantener el impulso que busca reducir los arsenales actuales y a fortalecer los mecanismos de salvaguardia, a fin de detener la propagación del material radiactivo y otros materiales fisionables.

Desde que Maldivas ingresó como Miembro de las Naciones Unidas ha tratado de dar a conocer a la comunidad internacional los numerosos problemas de vulnerabilidad que enfrentan los Estados pequeños como el nuestro. Con frecuencia, los Estados pequeños no disponen de recursos ni medios para defenderse de las nuevas amenazas, incluidas las numerosas y variadas formas del terrorismo internacional y las actividades de la delincuencia organizada. En particular, el constante

flagelo del terrorismo resulta alarmante cuando lo situamos en un contexto en el que las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa están ampliamente difundidas.

Con nuestros esfuerzos colectivos, la comunidad internacional debe garantizar que esa posibilidad real y ciertamente escalofriante, no se haga realidad. De hecho, algunas de las organizaciones terroristas y de delincuencia organizada disponen de muchos más recursos que los pequeños Estados Miembros de esta Organización. Hoy, las armas pequeñas y las armas ligeras dan a esas entidades no estatales el poder letal que necesitan para causar el caos en los países y desestabilizar regiones completas.

La comunidad internacional debe aumentar sus esfuerzos en el fortalecimiento de mecanismos eficaces de control de armamentos a fin de garantizar que se ponga totalmente fin a la propagación de las armas pequeñas y las armas ligeras. En este sentido, mi delegación apoya los esfuerzos del Grupo de Trabajo de composición abierta encargado del tratado sobre el comercio de armas, creado en virtud de la resolución 63/240. Pensamos que la regulación responsable y el control de armamentos proveerán un marco jurídico amplio capaz de garantizar que no ocurra el desvío de armas convencionales, así como de armas pequeñas y de armas ligeras.

Apoyamos plenamente los esfuerzos que se vienen realizando para crear zonas libres de armas nucleares y zonas de paz a fin de fortalecer la estabilidad y de avanzar hacia una mayor prosperidad en un mundo libre de la amenaza de la aniquilación nuclear. Hacemos hincapié en la importancia de la aplicación de medidas de fomento de la confianza en los niveles regional y subregional como aspectos fundamentales en la creación de esas zonas.

Desde que se aprobó el año pasado la nueva Constitución de Maldivas se han venido formulando políticas y aplicando estatutos que regulan el control y el movimiento de armas, a fin de garantizar que nuestras obligaciones internacionales, incluidas las medidas relacionadas con el establecimiento de salvaguardias nacionales orientadas hacia el desarme y la no proliferación, se reconozcan y cumplan plenamente. En este sentido, nos satisface informar que se ha puesto en marcha un mecanismo nacional de lucha contra el terrorismo que hace mayor hincapié en hacer cumplir la ley y en fomentar la capacidad

jurídica, lo que pone de manifiesto nuestra voluntad política para aplicar estas nuevas leyes de manera eficaz y responsable siempre y cuando sea necesario.

Maldivas sigue estando comprometida con la visión de un mundo sin armas nucleares. Ahora somos parte de los principales tratados y convenciones sobre desarme, incluido el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, la Convención sobre armas químicas y la Convención sobre armas biológicas. Nuestra participación en esas convenciones prueba claramente nuestro apoyo inequívoco a los pilares gemelos del desarme internacional y la no proliferación de las armas de destrucción en masa.

Sr. Ziadeh (Líbano) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación libanesa, tengo el placer de felicitarle por su elección para presidir la Primera Comisión sobre desarme y cuestiones de la seguridad internacional. También deseo encomiar los esfuerzos de su predecesor y de quienes integraron la Mesa durante el sexagésimo tercer período de sesiones.

Mi delegación hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

En su Memoria sobre la labor de la Organización (A/64/1), el Secretario General enumeró cinco prioridades que subrayan la necesidad de que unamos nuestros esfuerzos, si es que deseamos que la humanidad logre superar los desafíos comunes de este momento crítico de nuestra historia. Un ejemplo de esos esfuerzos comunes fueron las reuniones de alto nivel que tuvieron lugar en las Naciones Unidas de forma paralela a las labores del sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General. Esas reuniones reflejaron el reconocimiento por parte de la comunidad internacional de la importante necesidad de impulsar la acción multilateral, sobre todo el papel de las Naciones Unidas en el desarme. La Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y la Declaración emitida en esa reunión reafirmaron enfáticamente la necesidad de que ese Tratado entre en vigor lo antes posible.

La sesión del Consejo de Seguridad celebrada el 24 de septiembre sobre la cuestión del peligro nuclear, representó una declaración de intención y constituyó una contribución valiosa, aunque incompleta, a los

esfuerzos que se realizan para evitar los conflictos militares y el desencadenamiento de una carrera armamentista, así como la proliferación y los nuevos ensayos nucleares; en otras palabras, para disminuir las amenazas a la seguridad internacional y a la supervivencia de la humanidad.

Importantes acontecimientos han tenido lugar en 2009 luego del estallido de la crisis financiera que afectó a todos los países en un momento en el que los conflictos y las controversias regionales empeoran. Por otra parte, este año el grado de prioridad que tiene para la comunidad internacional el tema del desarme y la creación de un mundo libre de armas nucleares recibió un impulso crucial. En este sentido, el Líbano desea hacer hincapié en algunas cosas positivas que han ocurrido en el ámbito del desarme y en el establecimiento de zonas libres de armas nucleares, incluido el acuerdo concertado por los Estados Unidos y la Federación de Rusia en lo que respecta a la reducción de las armas nucleares estratégicas.

El Líbano también acoge con beneplácito el hecho de que, después de muchos años, la Conferencia de Desarme en Ginebra haya sido capaz de llegar a un acuerdo sobre el programa de trabajo lo cual pone de relieve hasta qué punto está plagado de obstáculos el camino de la Conferencia. Pronto darán comienzo las negociaciones sobre un proyecto de tratado de prohibición de la producción de material fisionable.

El Líbano acoge con beneplácito el hecho de que, en la quincuagésima tercera Conferencia del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) se hayan aprobado dos resoluciones relativas a la aplicación de las garantías del OIEA en el Oriente Medio —incluso en lo que respecta a las capacidades nucleares de Israel— con miras a crear una zona libre de armas nucleares en la región y alentar a Israel a ingresar en ese arreglo sometiendo sus instalaciones nucleares a las salvaguardias de la OIEA. En este sentido, el Líbano reitera la importancia de convertir el Oriente Medio en una zona libre de armas nucleares.

La comunidad internacional se encuentra en un momento importante a la espera del inicio de la Conferencia de Examen de las Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) que tendrá lugar en mayo de 2010. Este Tratado contiene el centro de la actividad internacional y sirve como marco jurídico ideal para resolver las cuestiones de la no proliferación. Por otra parte, la Conferencia

ofrecerá una oportunidad sin precedentes para satisfacer las expectativas de aquellos que señalan la aplicación de dobles raseros en el régimen. Aun cuando hemos observado cierta complacencia ante el resurgimiento de las amenazas y los peligros nucleares, así como en lo que respecta a la falta de universalidad del Tratado, el rechazo a formar parte del mismo es inaceptable.

De manera que debemos disipar el peligro nuclear que amenaza a nuestros pueblos, en particular en el Oriente Medio. En ese sentido, la Conferencia de Examen ofrece una oportunidad fundamental para demostrar la seriedad de nuestras declaradas intenciones pacíficas, la cual no debemos desaprovechar. El Líbano alienta a todas las partes pertinentes a cooperar para garantizar el éxito de la Conferencia. Los Estados poseedores de armas nucleares deben acatar las obligaciones que les impone la Carta. No se trata sólo de reducir, sino de eliminar los arsenales nucleares, pero sin imponer condiciones adicionales a los Estados no poseedores de armas nucleares que son partes en el Tratado.

Sabemos, por estudios que se ha realizado, que las armas pequeñas y las armas ligeras representan un nuevo desafío en el ámbito del desarme. Existen más de 500 mil millones de armas ligeras en el mundo. Cada año, esas armas provocan entre 300.000 y 500.000 muertes en todo el mundo. El 90% de las bajas civiles son provocadas por el uso de esas armas. En este sentido, el Líbano exhorta a la comunidad internacional a aunar sus esfuerzos para imponer un control y una vigilancia eficaces a la producción, la posesión, el almacenamiento, la exportación y la importación de esas armas. El Líbano, consciente del resultado de la labor del equipo de tareas sobre el comercio de armas convencionales, alienta la creación de un entorno de consenso propicio para elaborar una convención general y vinculante mediante la cual se garantice que no se repita la experiencia del TNP, al cual Israel se niega a adherirse, y se ponga fin a la amenaza que ello plantea para la seguridad y la estabilidad no sólo en el Oriente Medio sino en todo el mundo.

A lo largo de su historia, el Líbano siempre ha acatado la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional. Ellos han servido de escudo protector y si bien no han puesto fin a los continuos actos de agresión cometidos contra nosotros, el Líbano ha optado por el camino de la paz y la

seguridad internacionales. El Líbano no tiene capacidad nuclear y fue uno de los primeros Estados que firmó y ratificó el TNP. El Líbano también firmó el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares a fin de acelerar su entrada en vigor. Estamos a punto de aprobar una resolución que permita al Líbano adherirse al Código de Conducta Internacional contra la Proliferación de los Misiles Balísticos, y prevemos asistir a todas las reuniones internacionales destinadas a garantizar la seguridad y la protección de los civiles.

¿Cómo podríamos actuar de otra manera? El Líbano ha sufrido las consecuencias de numerosos actos de guerra cometidos por Israel contra nuestro territorio y nuestra población. En la guerra de 2006 Israel colocó miles de minas antipersonal en el Líbano meridional y lanzó millones de minibombas en racimo contra los civiles libaneses, lo cual atentó contra su supervivencia y sus medios de subsistencia y provocó la muerte de niños que se dirigían a la escuela. Para garantizar que otros países no experimenten este sufrimiento, en 2008 el Líbano participó en la formulación de la Convención sobre Municiones en Racimo, que tiene carácter internacional y pide enérgicamente a todos los Estados, incluido Israel, que se adhieran a este instrumento.

Pedimos la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y apoyamos las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 488 (1981), en la que se señala que Israel es el único Estado poseedor de armas nucleares que aún no se ha adherido al TNP ni ha sometido sus instalaciones nucleares a las salvaguardas amplias del régimen del Organismo Internacional de Energía Atómica, contraviniendo como siempre el derecho internacional.

El Líbano recalca la necesidad de resolver los conflictos abordando sus causas raigales. Esa es la manera de superar la ocupación, la explotación de los recursos naturales y la situación de los pueblos que viven bajo la ocupación. El bienestar de nuestros pueblos y la seguridad de nuestra sociedad son una responsabilidad común y la historia de la humanidad está llena de conflictos militares y guerras. Ha llegado el momento de que hagamos acopio de valor, demostremos la voluntad política necesaria y adoptemos las medidas que se requieren para que podamos consolidar la base que nos permita eliminar todas las armas nucleares y las armas de destrucción en masa.

Sr. Sin Son Ho (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame, ante todo, felicitarlo por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión. Mi delegación confía plenamente en que este período de sesiones logrará resultados fructíferos bajo su competente dirección.

El desarme, especialmente el desarme nuclear, sigue siendo el problema más acuciante para garantizar la paz y la seguridad en el mundo. La humanidad ha constatado el peligro que ocasionan las armas nucleares debido a la terrible y brutal devastación que causaron las bombas atómicas lanzadas en Hiroshima y Nagasaki. La primera arma nuclear del planeta fue fabricada por el Estado que posee el mayor arsenal nuclear.

Ha transcurrido más de medio siglo desde entonces. Sin embargo, todavía no vemos el desarme nuclear y la carrera de armas nucleares ha cobrado una nueva forma. En la era de la guerra fría, la carrera de armas nucleares estaba limitada a las dos superpotencias, pero tras el fin de esa guerra fría la realizan todas las Potencias nucleares de manera más competitiva e incluye la modernización de las armas nucleares. Peor aún, la modernización de las armas nucleares ha llegado a una fase tan peligrosa que incluso posibilita un ataque nuclear preventivo al combinarse con el sistema mundial de misiles de defensa de la superpotencia.

La República Popular Democrática de Corea exige la eliminación total y completa de las armas nucleares en todo el mundo. El llamamiento de los Estados Unidos en pro de un mundo sin armas nucleares merece ser acogido con beneplácito, si ello presupone el desarme de las armas nucleares en los países que poseen los mayores arsenales nucleares. Cuando los Estados con los mayores arsenales nucleares tomen la iniciativa del desarme nuclear, ejercerán una influencia positiva en los nuevos Estados poseedores de armas nucleares de las distintas partes del mundo y contribuirán a la eliminación total de las armas nucleares a escala mundial.

La situación imperante en la península de Corea es un claro ejemplo que demuestra de manera elocuente por qué el tema del desarme nuclear ha permanecido estancado en el contexto internacional durante tanto tiempo. En este sentido, la delegación de la República Popular Democrática de Corea debe

centrarse la debida atención en las cuestiones siguientes.

En primer lugar, ¿cuándo y por parte de quién se desplegaron por primera vez las armas nucleares en la península de Corea, y quién sufre ahora el chantaje nuclear y por parte de quién? Fueron precisamente los Estados Unidos quienes introdujeron las armas nucleares en Corea del Sur en 1957. Desde entonces, el número de estas armas ha aumentado vertiginosamente a más de 1.000, teniendo como blanco la República Popular Democrática de Corea, amenazando así su soberanía y su derecho a existir. El chantaje nuclear de los Estados Unidos contra nosotros comenzó durante la guerra de Corea de 1950 a 1953, que dejó a millones de personas como refugiados de la bomba atómica. Son ahora familias separadas que, como se sabe en todo el mundo, viven por separado en el norte o en el sur de Corea.

Asimismo, la amenaza nuclear estadounidense es el principal factor del agudo antagonismo que existe en la península de Corea. Habiendo designado a la República Popular Democrática de Corea como uno de los blancos de sus ataques nucleares preventivos en 2002, los Estados Unidos siguen llevando a cabo ejercicios nucleares en gran escala periódicamente en la península de Corea y sus alrededores. Sólo en marzo y agosto de este año, se realizaron ejercicios militares conjuntos entre los Estados Unidos y Corea del Sur, con la utilización de diferentes tipos de armas de destrucción en masa capaces de lanzar ataques nucleares preventivos, tales como los portaviones nucleares *USS George Washington* y *USS John S. Stennis*, los submarinos nucleares, y otros, con los códigos Key Resolve/Foal Eagle y Ulji Freedom Guardian.

En segundo lugar, ¿qué tipo de papel desempeña el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) respecto del Estado poseedor de armas nucleares antes mencionado? En la península de Corea, el TNP no pudo impedir el despliegue de armas nucleares por un Estado que posee el mayor arsenal nuclear ni detener su amenaza nuclear. En el TNP se estipula que los Estados poseedores de armas nucleares están obligados a desmantelar dichas armas. No obstante, el culpable, que introdujo las armas nucleares en la península de Corea recurriendo al chantaje nuclear, ahora trata de calificar a la República Popular Democrática de Corea de Estado ilegítimo haciendo un uso indebido del derecho internacional.

Lamentablemente, esta es la realidad actual en las relaciones internacionales. Lo que no puede soslayarse es el hecho de que el Consejo de Seguridad, obligado por los Estados Unidos, planteó el hecho de que lanzamos un satélite con fines pacíficos como un problema, alegando que se trataba del lanzamiento de un misil que amenazaba la paz y la seguridad en la región. Nuestro lanzamiento del satélite se llevó a cabo de conformidad con todos los procedimientos internacionales.

En tercer lugar, ¿cuál es el verdadero carácter de la cuestión nuclear en la península de Corea? Como bien se sabe, la amenaza nuclear contra la República Popular Democrática de Corea no es un concepto abstracto, sino una verdadera realidad planteada directamente por los Estados Unidos. De hecho, nadie sino los Estados Unidos empujaron a la República Popular Democrática de Corea hacia el armamento nuclear, y el enfrentamiento nuclear en la península de Corea ha sido precisamente desde el comienzo un enfrentamiento entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos.

Si los Estados Unidos siguen amenazando a la República Popular Democrática de Corea con armas nucleares, no tendremos otra opción que fortalecer la legítima defensa para salvaguardar la soberanía y la dignidad nacionales. Esta es la conclusión definitiva a que hemos llegado tras el enfrentamiento de medio siglo entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos. Para poder desnuclearizar la República de Corea, los Estados Unidos deben poner fin a su amenaza nuclear y a su política hostil, que pide un cambio de régimen en la República Popular Democrática de Corea.

La República Popular Democrática de Corea está en condiciones de reemplazar el actual estatuto de armisticio, que es inestable, con un acuerdo de paz duradero en la República de Corea, eliminar los vestigios de la guerra fría, los últimos que quedan en el mundo y, a la larga, desnuclearizar toda la península de Corea. Reemplazar el acuerdo de armisticio con un acuerdo de paz es indispensable para la paz y la reunificación de la República de Corea así como para la paz y la seguridad en el Asia nororiental y fuera de esa región en general.

Hoy, el papel que desempeña el mecanismo de desarme cobra cada vez más importancia en los esfuerzos internacionales en pro de la paz y la seguridad en el mundo. En particular, la Primera

Comisión debe fortalecer su papel en el ámbito del desarme nuclear como órgano que aborda las cuestiones relativas al desarme. La República Popular Democrática de Corea, como Estado miembro de la Conferencia de Desarme de las Naciones Unidas, reconoce que la Conferencia es un órgano único de negociación sobre el desarme único en las Naciones Unidas y el más útil para promover el desarme mundial. La República Popular Democrática de Corea acoge con beneplácito la aprobación por la Conferencia de Desarme de su programa de trabajo en mayo de este año, por primera vez tras 10 años de estancamiento. La República Popular Democrática de Corea se sumó a otros países para aprobar el programa de trabajo porque la cuestión del desarme nuclear quedó plasmada en el documento y, además, por su convicción de que ello redundaría, como el debido resultado, en un debate concreto y sustancial.

En cuanto a los temas de desarme nuclear sobre los que se deliberará en la Primera Comisión, la delegación de la República Popular Democrática de Corea expresa su apoyo en particular al proyecto de resolución titulado “Seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares”, que Malasia presenta todos los años. Asimismo, nos adherimos a la declaración formulada por el representante de la República de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. La República Popular Democrática de Corea seguirá respetando su política exterior de independencia, paz y amistad y haciendo todo lo posible por garantizar la paz y la seguridad en la región, incluida la península de Corea.

Sr. Akram (Pakistán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, deseo felicitarlo por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión en el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General. Estoy seguro de que, bajo su competente liderazgo, en el período de sesiones se lograrán importantes resultados. Cuenta usted con el pleno apoyo y la plena cooperación de mi delegación en este empeño.

El Pakistán hace plenamente suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Nos reunimos este año en un entorno caracterizado por un optimismo, que se desprende de la expresión de intenciones positivas y del renovado

compromiso con el objetivo del desarme por los principales Estados poseedores de armas nucleares. Esto ha inculcado a los encargados de formular la política, a la intelectualidad y a la sociedad civil en todas partes un sentimiento de esperanza. Hay expectativa en el sentido de que los recientes pronunciamientos generarán el impulso y la disposición que se necesitan para adoptar medidas concretas a fin de lograr un mundo pacífico y estable, libre de todo tipo de armas de destrucción en masa así como una arquitectura de seguridad mundial equitativa basada en el principio de seguridad igual y plena para todos los Estados.

Al igual que otros Estados, el Pakistán siempre ha propugnado la causa del desarme general y completo y ha trabajado con diligencia en pro de la paz y la estabilidad mundial y regional. Se siente alentado por estas novedades. Al mismo tiempo, seguimos siendo conscientes de las realidades sobre el terreno, que siguen amenazando la realización de los ideales que se enunciaron en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Los objetivos del desarme y de la paz y la estabilidad mundiales no pueden lograrse con eficacia al margen de estas realidades, que caracterizan el entorno de seguridad mundial y regional contemporáneo. Cabe citar, en primer lugar, los desequilibrios y las asimetrías de los gastos de defensa a nivel regional y mundial, lo cual es contraproducente para los objetivos del control de armamentos y también socava los intentos de establecer la paz y la seguridad. A pesar del fin de la guerra fría, los presupuestos de defensa nacional de las principales Potencias siguen en aumento. Por ejemplo, el gasto militar total durante 2008 fue de más de 1.470.000 millones de dólares que, de acuerdo con los informes del Instituto Internacional de Investigación sobre la Paz de Estocolmo, representa un aumento del 45% desde 1999. Por tanto, hay que adoptar medidas concretas para corregir las asimetrías en el ámbito nuclear y de las armas convencionales a nivel regional y subregional.

En segundo lugar, las controversias regionales siguen agudizándose en todo el planeta, sobre todo en el Asia meridional y el Oriente Medio. Para colmo, también hemos visto el surgimiento de nuevos conflictos. Para que las medidas de control de armamentos, de desarme y de no proliferación tengan éxito, hay que reducir las causas de la carrera de armamentos y las amenazas para la paz mediante una

acción eficaz en favor del arreglo pacífico de controversias.

En tercer lugar, la derogación de las normas de no proliferación, las excepciones discriminatorias por intereses políticos o estratégicos y el desacato de cualquier criterio aplicable equitativo, han socavado la credibilidad y la legitimidad del régimen de no proliferación. A fin de restablecer y reactivar el régimen de no proliferación, hace falta una nueva estructura mundial de la no proliferación y el desarme, sobre la base de los principios de la no discriminación y de criterios aplicables universalmente. En este sentido, también se necesita realismo e incorporar en el orden nuclear, de manera equitativa, a los Estados que nunca han sido partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. En este contexto, el Sr. ElBaradei, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, se ha referido a las complejas percepciones de estos Estados en materia de seguridad y ha pedido la adopción de medidas pragmáticas.

En cuarto lugar, la tendencia creciente a promover la seguridad de algunos Estados a costa de otros mediante la adopción de medidas por parte de un grupo selecto de Estados fuera de los foros de negociación multilaterales reconocidos socava el principio de seguridad igual y plena para todos los Estados. Como las cuestiones relativas al control de armamento, el desarme y la no proliferación afectan a los intereses de seguridad vitales de todos los Estados, todos ellos deben tener la oportunidad de participar plenamente y en pie de igualdad en las negociaciones sobre esas cuestiones. El multilateralismo y los acuerdos negociados multilateralmente, aceptados universalmente y no discriminatorios son, por consiguiente, el mejor modo de cumplir el objetivo del desarme y la no proliferación. Debe evitarse la tendencia de soslayar los foros de negociación reconocidos de las Naciones Unidas.

El desarme, la no proliferación y la paz y la seguridad son inseparables. La única solución es un planteamiento holístico que comprenda la persecución simultánea de esos objetivos. Los progresos en una de esas esferas son beneficiosos para las demás. El mejor foro para intentar llegar a una estrategia holística para el desarme y la paz y la seguridad mundiales es la Conferencia de Desarme, y el mejor modo de hacerlo es la aprobación de un programa de trabajo general y equilibrado para la Conferencia en el que todos los

temas reciban el mismo trato y tengan la misma prioridad, sobre todo las cuatro cuestiones básicas del desarme nuclear, las garantías de seguridad negativas, la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre y un tratado relativo al material fisiónable.

El desarme es la razón de ser de la Conferencia de Desarme. Por lo tanto, el objetivo del desarme debe ser el tema central de la labor sustantiva de la Conferencia en relación con todos los temas de su agenda. Los miembros de la Conferencia tienen la gran responsabilidad de velar por que esta no se desvíe del papel que se definió para ella en el primer período de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. En este marco, el Pakistán apoyará sin reservas los esfuerzos de la Conferencia de Desarme encaminados a lograr cuanto antes el consenso en relación con un programa de trabajo.

El acceso a la tecnología nuclear para el desarrollo socioeconómico, principalmente la generación de energía nuclear para la seguridad energética, es un derecho de todos los Estados. Como no tenemos suficiente combustible fósil, el Pakistán necesita investigar todas las fuentes de energía posibles, principalmente la generación de energía nuclear. En este sentido, recalamos la necesidad de adoptar criterios aceptables para todos, que se apliquen sin discriminación, para acceder a la tecnología nuclear para usos pacíficos ateniéndonos a las salvaguardias internacionales pertinentes. El Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica ha preconizado en diversas ocasiones la aprobación de ese tipo de método no discriminatorio y basado en criterios.

El Pakistán está de acuerdo con los objetivos del desarme y la no proliferación que figuran en la resolución 1887 (2009) del Consejo de Seguridad, aprobada recientemente. Sin embargo, el cumplimiento de los objetivos de esa resolución debe basarse en el respeto de las respectivas funciones de las organizaciones y los foros internacionales pertinentes. Las cuestiones de la verificación y el incumplimiento deben tratarse en el contexto de los acuerdos internacionales en que son partes los Estados y de conformidad con los mecanismos definidos a tal efecto en esos acuerdos. Los Estados que se confieren el derecho de definir su acercamiento a las cuestiones claves del control de armamento y el desarme a partir de sus valoraciones relativas a la seguridad nacional también deben reconocer el derecho de otros Estados a

decidir libremente su adhesión a los instrumentos internacionales. No puede esperarse que ningún Estado aborde las cuestiones relativas al desarme y la no proliferación sin tener en cuenta sus inquietudes en la esfera de la seguridad.

Las armas de destrucción en masa no son la única amenaza a la paz y la estabilidad internacionales duraderas. Paralelamente a la negociación del desarme nuclear debe negociarse urgentemente la reducción equilibrada de las fuerzas armadas y las armas convencionales. Como se estipula en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (resolución S-10/2), en esas negociaciones debe hacerse especial hincapié en la importancia militar de los Estados. Hay que poner coto a la preocupante tendencia al aumento del número de armas convencionales y su perfeccionamiento, puesto que guarda una relación causal con la dependencia constante de las armas nucleares.

Es necesario centrarse en un control de las armas convencionales que no se limite al control del comercio de esas armas sino que también incluya medidas para la reducción, la limitación y la moderación en esa esfera. Todo futuro acuerdo relativo a las armas convencionales que aborde la transferencia de armas pero no su desarrollo, su producción y su despliegue será menos ventajoso para los países que no producen armas convencionales. Por lo tanto, resultará difícil concluirlo o ejecutarlo. Los peligros que se supongan derivados de la posesión, el desarrollo, la producción y la adquisición de armas y sistemas de armamentos convencionales mayores o más letales o sofisticados por posibles adversarios deben abordarse en el marco de todo nuevo acuerdo relativo a las armas convencionales. Las cuestiones de los desequilibrios convencionales en las regiones y de la incidencia de la transferencia de armas sobre la estabilidad regional deben abordarse en primer lugar. El tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y el desvío de armas pequeñas y armas ligeras de los canales lícitos a los ilícitos inquieta a la comunidad internacional.

En este sentido, apoyamos plenamente el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Creemos que este mecanismo debe ampliarse para que abarque todos los aspectos del problema de las armas pequeñas y las armas ligeras. Paralelamente, los Estados deben reconocer también su

responsabilidad de racionalizar y mejorar sus mecanismos nacionales de control de las exportaciones para evitar que las armas se desvíen del comercio legal a las vías ilícitas. El desvío de armas es muy preocupante para el Pakistán. Terroristas y militantes han usado armas y municiones que se encontraban en el Pakistán como consecuencia del tráfico ilícito. Eso dificulta extraordinariamente nuestras operaciones de imposición de la ley en las áreas fronterizas del Afganistán.

El Pakistán da gran prioridad a la promoción de un clima de paz y seguridad a los niveles regional y mundial. Nuestra política se deriva de nuestra convicción de que, si en el país, la región y el mundo reinan la paz y la seguridad, ello será positivo para el crecimiento y el desarrollo económicos, lo que llevará a la reducción de la pobreza y ayudará a aumentar el bienestar de nuestra población.

El deseo del Pakistán de promover la paz también queda patente con su adhesión a los objetivos de la no proliferación. Compartimos la inquietud por que la proliferación de las armas de destrucción en masa pueda erosionar el clima de seguridad mundial. Por ello, hemos adoptado medidas legislativas, normativas y administrativas muy diversas destinadas a mejorar nuestros controles nacionales sobre las exportaciones, de conformidad con las normas internacionales. Somos parte en diversos instrumentos e iniciativas internacionales relativos a la no proliferación y a la seguridad nuclear, y seguimos desarrollando nuestra alianza con la comunidad internacional para las iniciativas de lucha contra la proliferación y contra los posibles atentados terroristas con armas de destrucción en masa.

Nuestra visión del Asia meridional consiste en una estructura de seguridad basada en la diplomacia preventiva, el fomento de la confianza y la resolución de los conflictos. Nuestras inquietudes se deben a un creciente desequilibrio estratégico en el Asia meridional debido, entre otras cosas, a la reciente introducción de submarinos nucleares y misiles balísticos que se lanzan desde submarinos. Las iniciativas pakistaníes encaminadas al mantenimiento de la paz y la seguridad en el Asia meridional son bien conocidas. Entre 1974 y 1998, planteamos diversas propuestas para que el Asia meridional siguiera siendo una zona libre de armas nucleares. Lamentablemente, esas propuestas no lograron una respuesta positiva. Sin embargo, hemos perseverado en nuestros esfuerzos

encaminados a la promoción de la paz y la estabilidad en la región.

Como Estado poseedor de armas nucleares responsable, el Pakistán aplica una política de mínima disuasión digna de crédito. La propuesta del Pakistán consiste en un régimen de moderación estratégica, que consta de tres elementos graduales e interdependientes, a saber, la resolución de los conflictos, la moderación nuclear y en la esfera de los misiles y el equilibrio convencional. Esto merece ser objeto de un estudio serio y recibir el apoyo de la comunidad internacional. Esperamos que las Potencias extrarregionales adopten políticas imparciales en el Asia meridional y eviten las que puedan socavar el equilibrio estratégico de la región.

Antes de concluir mi declaración, quisiera decir que el Pakistán presentará sus cuatro proyectos de resolución a la Comisión. En nuestra declaración de apertura, Sr. Presidente, usted recalcó la importancia de aprobar las resoluciones por consenso. Compartimos su objetivo y esperamos que, con su apoyo, nuestros proyectos de resolución se aprueben de ese modo.

Sr. Bankotine Batengue (Togo) (*habla en francés*): Ante todo permítame Sr. Presidente: sumarme a quienes lo han felicitado por haber sido elegido para encabezar nuestra Comisión. Quisiera hacer extensiva mi felicitación al resto de los miembros de nuestra Mesa. Puede estar seguro de que cuenta con todo el apoyo de la delegación del Togo para que nuestros trabajos concluyan con éxito. Quisiera asimismo demostrarle nuestro agradecimiento por haber tenido a bien concedernos la palabra cuando la lista de oradores ya se había cerrado.

Antes de proseguir mi intervención, quisiera señalar que mi país suscribe la declaración formulada por el representante de Nigeria en nombre del Grupo de Estados de África.

La lucha contra la proliferación de las armas nucleares y de todas las armas de destrucción en masa, así como la circulación ilícita e incontrolada de las armas convencionales es un deber de todos si queremos ahorrar a nuestra población sufrimientos indecibles. Por ello mi país, cuya actuación gira en torno a la paz y la seguridad, considera que la lucha contra la circulación ilícita de todo tipo de armas y el desarme general y completo son una prioridad esencial. Esta lucha legítima que se lleva a cabo desde hace tanto se corresponde, a nivel nacional, con la adopción de

algunas medidas legislativas y reglamentarias. Entre otras, se trata del decreto 62/2 de 8 de enero de 1962, que regula la importación, la fabricación y el uso de armas perfeccionadas, así como de su munición: el decreto 2001-98 de 19 de marzo de 2001, por el que se establece la comisión nacional de lucha contra la proliferación, la circulación y el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.

A nivel subregional, el Togo es uno de los pioneros de la Comunidad de Estados de África Occidental (CEDEAO) en la suspensión de la importación, la exportación y la fabricación de armas pequeñas y armas ligeras en África occidental y fue uno de los primeros países que ratificó la Convención sobre armas pequeñas y armas ligeras, municiones y otros materiales conexos; instrumento al que da cumplimiento.

En la esfera internacional, mi país es parte en los siguientes instrumentos legales: la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados y de sus Protocolos I, II, III, IV y V; la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción; la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción; el Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA); el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares; el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares; y muchas otras convenciones destinadas a liberar al mundo de las trágicas consecuencias de las armas.

Con la misma tónica de nuestra política de desarme, el Togo solicitó y consiguió la creación del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África. El Centro, que trabaja con nuestra comisión nacional para luchar contra la proliferación y el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, ha contribuido enormemente a abordar las cuestiones relativas al desarme en la subregión mediante su asesoramiento para la ejecución de diversos proyectos de desarme. Tenemos que pedir un aumento de los recursos tanto humanos como económicos para que el Centro pueda realizar su labor con eficacia.

A mi delegación le complacen las propuestas que se están estudiando de modificar el Programa de

Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos con el propósito de convertirlo en un instrumento jurídicamente vinculante relativo al comercio de armas. Sin embargo, los términos de la resolución que se nos insta a aprobar, encaminada a la convocación de un conferencia de las Naciones Unidas sobre un tratado del comercio de armas, deben ser claros y precisos para evitar toda interpretación errónea que pueda poner en peligro el futuro de un tratado relativo a las armas, que realmente deseamos.

Esta ocasión también permite al Togo reiterar que rinden un merecido tributo a los Presidentes de los Estados Unidos de América y de la Federación de Rusia por su sensata decisión de reducir sus arsenales nucleares. Quisiera aprovechar también esta oportunidad para exhortar al resto de los países que disponen de armas nucleares a hacer lo mismo, y a los que tendrían la intención de fabricarlas a abandonar su proyecto puesto que de ello depende el futuro del planeta.

Este no es momento para grandes discursos sino para grandes acciones. De lo que ahora escojamos y de cómo nos comportemos dependerá la seguridad de nuestros pueblos y de las generaciones futuras.

El Presidente: Doy ahora la palabra al observador de Palestina.

Sr. Hijazi (Palestina) (*habla en inglés*): Permítame empezar, Sr. Presidente, felicitándolo a usted y a su país, el Uruguay, por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión. Expresamos nuestros mejores deseos a la Mesa y le manifestamos nuestra confianza en que la Comisión podrá cumplir con éxito esta importante labor bajo su capaz dirección. Mi delegación también desea expresar su agradecimiento al Embajador Marco Antonio Suazo de Honduras y a los anteriores miembros de la Mesa por su compromiso y su denodado trabajo durante el anterior período de sesiones.

También deseo decir que Palestina suscribe la importante declaración que formulará el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Palestina cree que las iniciativas de desarme deben atenerse a los principios del derecho internacional humanitario, sobre todo de las Convenciones de Ginebra y sus Protocolos Adicionales. Ese es el único contexto

aceptable para cualquier iniciativa o discurso serio relacionado con esta cuestión. En este sentido, creemos que todos los Estados Miembros tienen el deber de poner coto a la transferencia de armas a los Estados que cometen graves violaciones del derecho internacional humanitario, sobre todo las que se señalan en el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949. Eso es especialmente importante para las Potencias ocupantes beligerantes que no cumplen con sus obligaciones en virtud del derecho internacional y que han demostrado hacer un uso indiscriminado y excesivo de la fuerza contra la población civil.

La lucha contra el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras y su prevención es otro objetivo importante del que tiene que ocuparse la comunidad internacional. Palestina también cree que los Estados Miembros deben prestar la atención debida al Estado oficial que arme y forme a milicias radicadas ilegalmente en territorio ocupado, donde cometen actos de agresión que aterrorizan a la población civil. Esas milicias poseen armas pequeñas aceptadas y financiadas por Estados, que instigan los conflictos y perpetúan las violaciones de los derechos humanos. La violencia rutinaria e ilícita que aplican los colonos israelíes contra civiles palestinos en el territorio palestino ocupado es un ejemplo claro de esas situaciones.

Además, debemos encarar la cuestión del uso de algunas armas convencionales que tienen efectos indiscriminados y excesivos, especialmente cuando se emplean ilegalmente contra civiles, como las municiones en racimo, las minas terrestres antipersonal, los misiles fléchette, las denominadas municiones explosivas densas de metal inerte y las municiones que contienen uranio empobrecido. Además, debemos examinar seriamente el uso ilícito de armas, como el fósforo blanco, que no están prohibidas como ilícitas de conformidad con el derecho internacional. Los efectos devastadores a largo plazo que tienen estas armas en las poblaciones civiles han quedado demostrados en forma indiscutible.

Recientemente, en varios informes internacionales y de las Naciones Unidas, incluido el informe de la Misión de Investigación de las Naciones Unidas sobre el Conflicto de Gaza (véase A/HCR/12/48) cuya elaboración ha dirigido el Magistrado Richard Goldstone, se ha documentado el empleo por parte de Israel de esas armas contra los civiles y sus devastadoras consecuencias. El sur del

Líbano es otro ejemplo. Allí, las poblaciones civiles, particularmente los niños, siguen sufriendo por las municiones en racimo de Israel, las cuales han cobrado la vida y amputado las extremidades de muchos inocentes. Por ello respaldamos las convenciones, convenios, protocolos y esfuerzos que traten de prohibir el empleo de estas armas y aborden las amenazas de carácter humanitario contra los civiles derivadas del uso de armas que causan daños indiscriminados.

La proliferación de armas nucleares y no convencionales constituye la amenaza más grave para la supervivencia de la humanidad. Por ello, esta cuestión ocupa, y con razón, un lugar prioritario en el programa internacional. Sin embargo, este compromiso renovado de la comunidad internacional debe ir acompañado de medidas concretas. Lamentamos que el Oriente Medio todavía no sea una zona libre de armas nucleares y que Israel siga siendo el único Estado de la región que no ha firmado el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) ni ha anunciado su intención de adherirse al Tratado. Consideramos que esta es una manifestación innegable del verdadero obstáculo que se erige en el camino para librar a la región de estas armas de destrucción en masa.

Israel ha declarado en forma clara y reiterada que es un Estado que posee armas nucleares. Esa declaración es particularmente alarmante para todos los afectados. En este sentido, expresamos nuestra alarma ante las declaraciones que han formulado algunas Potencias que no solamente ignoran la realidad de nuestra región, sino que también alientan la beligerancia de un Estado Miembro. Consideramos que esas declaraciones son contraproducentes. Por ello, debemos formular una advertencia contra la selectividad en nuestros esfuerzos por librar al Oriente Medio de las armas nucleares. Sostenemos que es sumamente peligroso soslayar el hecho de que algunos Estados están elaborando y almacenando armas nucleares mientras se niegan a someterse a la inspección internacional. Nuestros esfuerzos en favor de la no proliferación nuclear y de la inspección internacional en la región deben ser generales y no selectivos. En este sentido, consideramos que los esfuerzos internacionales que se realicen en la región deben ejercer presión sobre Israel para que se adhiera al Tratado sobre la no proliferación de las armas

nucleares sin demoras, de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

El establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio es una condición indispensable para lograr la estabilidad y la paz en la región para las generaciones venideras. En este sentido, sostenemos que todo intento de establecer condiciones previas para la rendición internacional de cuentas al respecto constituye un pretexto falso para evitar la adhesión. Estimamos que es esencial impulsar la aplicación del acuerdo sobre la prórroga indefinida del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) concertado en la Conferencia de 1995 encargada del examen y la prórroga del Tratado, en particular la resolución sobre el Oriente Medio. Toda omisión al respecto tendrá efectos devastadores y podría desencadenar una carrera de armamentos nucleares en la región. Estamos seguros de que esta es una posibilidad que todos queremos evitar. Estimamos que las 13 medidas prácticas para lograr el desarme nuclear aprobadas en la Conferencia de las Partes de 2000 encargada del examen del Tratado también se deben respetar a fin de preservar la credibilidad del Tratado.

Deseamos reiterar que la resolución aprobada por la Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica en su quincuagésimo tercer periodo de sesiones, titulada “La capacidad nuclear israelí y la amenaza que representa”, constituye una medida en la dirección correcta. Sin embargo, el cumplimiento y la adhesión son fundamentales para el éxito de los esfuerzos que realiza la comunidad internacional a fin de combatir la proliferación de las armas nucleares. El no hacerlo sólo socavaría aún más el único acuerdo multilateral más importante sobre control de las armas nucleares.

Por último, consideramos que los efectos devastadores y de largo plazo de las violaciones de derechos humanos, la impunidad, la ocupación extranjera, el subdesarrollo y la pobreza están directamente vinculados con nuestros esfuerzos de desarme. Estas condiciones inducen a la violencia, el radicalismo y la desesperanza, lo cuales crean un terreno fértil para el desarrollo de numerosos comercios ilícitos, que esta Comisión debe encarar en forma responsable. Nos incumbe la responsabilidad de reconocer que los conflictos mortíferos y el tráfico ilícito de armas se mantendrán en la medida en que no se ponga fin a las causas originales de estos conflictos. No podemos rehusarnos a asumir nuestra

responsabilidad colectiva de eliminar las causas en lugar de gestionar los síntomas de los conflictos. Esta responsabilidad moral y política debería ser la base fundamental de nuestros esfuerzos.

En momentos en que la comunidad internacional coopera para superar las amenazas económicas y ambientales, debemos demostrar la misma determinación al trabajar de manera colectiva para poner fin al flagelo de las guerras sin sentido e innecesarias. Los millones de civiles indefensos, que han sufrido durante mucho tiempo la violencia sin sentido y la pobreza absoluta, cuentan con nosotros en esta empresa. Sólo entonces nuestras generaciones futuras tendrán la posibilidad de vivir una vida próspera, libre de la peor pesadilla que la humanidad puede enfrentar: una carrera de armamentos nucleares y violaciones incontroladas de derechos humanos.

El Presidente: Doy ahora la palabra a la observadora de la Unión Interparlamentaria.

Sra. Filip (Unión Interparlamentaria) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame comenzar felicitando a usted y a los miembros de la Mesa por su elección para dirigir la labor de la Primera Comisión durante el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General. Le deseamos toda clase de éxitos en el cumplimiento de esta importante función y le garantizamos el pleno apoyo de la Unión Interparlamentaria (UIP) durante todo el proceso.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para referirme a la cuestión del desarme y la no proliferación nucleares desde la perspectiva de los esfuerzos que ha emprendido más recientemente la UIP y sus parlamentos miembros en este ámbito. Los Estados Miembros recordarán que en la audiencia parlamentaria celebrada en 2007 en las Naciones Unidas se abordó la cuestión del estado de derecho en las relaciones internacionales, dedicando una de sus sesiones al cumplimiento de compromisos internacionales clave en el ámbito del desarme y la no proliferación. En esa sesión intervinieron el Alto Representante Adjunto Principal para Asuntos de Desarme, el Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, el Presidente de la Iniciativa de seguridad mundial, el Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de México y el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la

resolución 1540 (2004), continuando después con un intercambio sustancial de opiniones entre los legisladores que participaron: unos 200 miembros de parlamentos procedentes de más de 70 países. Gran parte del debate se centró en los problemas nucleares y la necesidad de movilizar el liderazgo político y un compromiso efectivo para encararlos. Esta fue una cuestión respecto de la cual muchos parlamentarios consideraron que sencillamente no podían esperar mucho más tiempo.

Sobre la base de los resultados de esa audiencia anual, los miembros de la UIP decidieron que esta cuestión merecía un examen más profundo, incluso en los propios parlamentos, y, en consecuencia, incluyeron la cuestión en el programa oficial de trabajo de la UIP.

Por consiguiente, al Comité Permanente sobre Paz y Seguridad Internacionales de la UIP se le ha encomendado examinar la cuestión relativa al papel que desempeñan los parlamentos en la promoción del desarme y la no proliferación nucleares y en los esfuerzos por garantizar la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Dos destacados legisladores de Australia y Zambia fueron designados relatores, y su informe sustancial y su proyecto de resolución fueron distribuidos para que fueran examinados por los parlamentos de los Estados miembros de la UIP. También nos hemos beneficiado de la experiencia de las Naciones Unidas y del respaldo de otras organizaciones parlamentarias, en particular de la red de parlamentarios en favor del desarme y de la no proliferación nucleares.

En abril de este año, tras un riguroso proceso de examen, debate y negociación, los parlamentos de los Estados miembros de la UIP aprobaron una resolución parlamentaria. Ese texto se ha distribuido a la Asamblea General y a esta Comisión con arreglo al tema respectivo del programa, de manera que no tengo la intención de explayarme demasiado sobre su contenido. Sin embargo, quisiera señalar que conlleva un mensaje político enérgico que constituye un llamamiento a la acción dirigido a los parlamentos y parlamentarios de todo el mundo en varios frentes a fin de lograr la ratificación universal del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares; fortalecer el régimen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y alcanzar así su adhesión universal; promover el plan de cinco puntos

del Secretario General en favor del desarme nuclear; y respaldar la adopción de medidas simultáneas, como las reducciones de arsenales nucleares y de la disponibilidad operacional de armas nucleares, la creación de otras zonas libres de armas nucleares, en particular en el Oriente Medio, y la iniciación de negociaciones en favor del establecimiento de un tratado sobre la prohibición de la producción de material fisionable y de una convención general sobre las armas nucleares.

Durante las deliberaciones sobre el proyecto de resolución, varios parlamentos recalcaron cuáles son las actividades que realizan para promover el desarme y la no proliferación nucleares: la búsqueda de una pronta ratificación de los tratados y protocolos internacionales pertinentes; la exhortación a las autoridades de los Gobiernos que aún no son partes a suscribir acuerdos internacionales; la introducción de mociones en los parlamentos para la celebración de debates generales y amplios; la aprobación de resoluciones en los parlamentos sobre cuestiones muy específicas, como resoluciones en las que se solicite el desmantelamiento de bases militares que poseen armas nucleares en el territorio de varios países; la creación de nuevos órganos en los parlamentos, como subcomités, grupos de trabajo o grupos de representantes de todos los partidos, para encarar concretamente cuestiones relativas al desarme y la no proliferación nucleares; el ejercicio de sus facultades para supervisar y examinar en qué medida sus gobiernos cumplen los compromisos asumidos; y el mejoramiento de los mecanismos parlamentarios para inspeccionar en forma rigurosa los presupuestos y programas de adquisiciones militares e incluso la introducción y enmienda de legislación para asignar fondos a las iniciativas de desarme y no proliferación nucleares.

Desde una perspectiva práctica, permítaseme brindar sólo unos los ejemplos prácticos que presentaron los legisladores que participaron en nuestra última asamblea de la UIP, en la cual también fue aprobada dicha resolución. En esa ocasión, miembros de los parlamentos de Angola, China y el Pakistán compartieron sus experiencias en materia de adopción de leyes nacionales para reglamentar el uso, el transporte y la transferencia de tecnologías y materiales nucleares de conformidad con las normas internacionales. Los legisladores de Mongolia y Nueva Zelanda brindaron ejemplos de legislaciones que penalizan las actividades relacionadas con las armas

nucleares. El Parlamento de Noruega explicó la forma en que pudo desarrollar legislación que desapropia fondos de pensiones gubernamentales de las empresas que producen armas nucleares y sus sistemas vectores. Los miembros del Parlamento de Corea del Sur se refirieron a sus esfuerzos de diplomacia parlamentaria para establecer un diálogo con legisladores de Corea del Norte. El Presidente de la Comisión sobre desarme, control de armamentos y no proliferación del Parlamento (Bundestag) de Alemania convocó una audiencia sobre la necesidad de una convención sobre armas nucleares.

En el plano regional, el Parlamento de Namibia ha participado en la convocación de un seminario regional para los Estados miembros de la Comunidad del África Meridional para el Desarrollo y sigue comprometido con el seguimiento de estos esfuerzos. En lo que respecta a Australia, hemos escuchado que, dados sus vínculos sólidos con Asia, tiene posibilidades de realizar mayores esfuerzos para promover la proliferación y el desarme, prestando apoyo a los tratados de países de la región y a las normas relativas a la moderación nuclear. Por ejemplo, se señaló la ventaja que reporta el hecho de que los parlamentarios australianos se hayan comprometido más con sus homólogos de la India en cuestiones sobre la no proliferación.

En lo referente a los esfuerzos concretos destinados a garantizar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, nos enteramos de que los esfuerzos de colaboración que se realizan entre los Parlamentos de Costa Rica y Australia, a través del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y la Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, sin lugar a dudas contribuyen a acelerar el proceso de ratificación en América Latina y en la región del Caribe. Los miembros de parlamentos de los nueve Estados incluidos en el Anexo 2 que aún no han ratificado el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares se presentaron para referirse no únicamente a sus preocupaciones sino también a las vías que estaban dispuestos a explorar. Evidentemente, este es un debate que es necesario continuar con una energía renovada, y, obviamente, no puede subestimarse aquí el valor del intercambio y la cooperación entre parlamentarios.

Consideramos que, por todas las razones que han mencionado los oradores anteriores en esta Comisión, la comunidad internacional hoy tiene una oportunidad única para realizar verdaderos avances en la consecución del ideal de un mundo libre de armas nucleares compartido por los ciudadanos de todo el mundo. Debemos aprovechar el momento. Sabemos que la voluntad política es fundamental y que los parlamentos y parlamentarios son una parte importante de esta solución. Por consiguiente, la UIP está comprometida a desempeñar el papel que le corresponde para promover este proceso crucial.

El Presidente: La Comisión acaba de escuchar al último orador en el debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacionales.

La representante de la República de Corea ha solicitado el uso de la palabra para ejercer su derecho de respuesta. Quisiera recordarle que, de conformidad con el reglamento, la primera declaración en ejercicio del derecho de respuesta se limitará a 10 minutos.

Sra. Kim Sung-eun (República de Corea) (*habla en inglés*): En relación con las observaciones formuladas por el representante de la República Popular Democrática de Corea, quisiera señalar, entre otros aspectos, un elemento que mi delegación estima que puede inducir a error. El ejercicio militar conjunto de los Estados Unidos y la República de Corea tiene un carácter puramente defensivo para estar preparados en forma conjunta. Considero que todos los Estados, incluso la República Popular Democrática de Corea, llevan a cabo ejercicios militares similares. Antes de hacerlo, la República de Corea dio aviso previo sobre la realización del ejercicio anual a la República Popular Democrática de Corea a través del canal de mando de las Naciones Unidas a fin de aumentar la transparencia y la consolidación de la confianza.

El Presidente: En el transcurso del debate general en siete sesiones ha habido 100 intervenciones, en las que se han puesto de relieve las principales preocupaciones y prioridades en el ámbito del desarme y la seguridad internacionales. Este gran número de oradores es un indicio claro de la importancia que los Estados Miembros atribuyen a las cuestiones del desarme y la seguridad internacionales.

Organización de los trabajos

El Presidente: La Comisión ha finalizado así la primera fase de su trabajo. Mañana iniciará la segunda fase, a saber, el debate temático sobre el fondo de los temas y la presentación y examen de todos los proyectos de resolución relativos a los temas 86 a 103 del programa. Durante esta fase la Comisión examinará más detalladamente los siete grupos temáticos: armas nucleares; otras armas de destrucción en masa; espacio ultraterrestre (aspectos relacionados con el desarme); armas convencionales; desarme y seguridad regionales; otras medidas de desarme y seguridad internacionales; y mecanismos de desarme. El programa de esta fase de nuestro trabajo figura en el documento A/C.1/64/CRP.1.

Como ya he explicado, las delegaciones que deseen hacer uso de la palabra durante el debate temático pueden inscribirse en la lista continua y oficiosa de oradores para un grupo temático en concreto en la Secretaría. Por supuesto, durante el debate temático los participantes también podrán formular solicitudes directamente para intervenir los días en que se celebren las sesiones correspondientes. Como ya saben las delegaciones que conocen el trabajo de la Comisión, este segmento exige flexibilidad ya que no siempre es posible cumplir estrictamente el horario establecido en el documento A/C.1/64/CRP.1. Por lo tanto, las delegaciones deben solicitar el uso de la palabra sobre un determinado grupo temático y deben

estar preparadas para intervenir en la sesión en que éste se vaya a examinar, según lo permita el tiempo.

Quisiera recordarles que mañana por la tarde examinaremos con el Alto Representante para Asuntos de Desarme la cuestión del seguimiento de las resoluciones y decisiones aprobadas por la Comisión en su período de sesiones anterior y la presentación de informes. A continuación, habrá un diálogo con el Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Sergio Duarte, y otros altos funcionarios en el ámbito del control de armamentos y el desarme. En la última parte de la sesión, si el tiempo lo permite, comenzaremos con la lista de oradores del grupo temático “Armas nucleares”.

Antes de levantar la sesión, me permito recordar a todas las delegaciones que el plazo para la presentación de proyectos de resolución y de decisión relativos a todos los temas del programa relacionados con el desarme y la seguridad internacional termina el próximo jueves 15 de octubre a las 12.00 horas. Me consta que varias delegaciones ya han presentado su proyecto de resolución. Quisiera darles las gracias por ello y aliento a otras delegaciones a que hagan lo propio. Cumplir con el plazo de presentación del 15 de octubre permitirá a la Secretaría poner los proyectos a disposición de la Comisión en todos los idiomas oficiales lo antes posible.

Se levanta la sesión a las 17.35 horas.